



DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N° 150.-

DALCAHUE, 14 de Febrero del 2019. –

VISTOS: El Registro de Asistencias: Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de Enero del 2019 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Honorarios:

HECTOR CAICHEO VARGAS	01 DÍA Y 05 HORAS
CESAR CARDENAS MANCILLA	04 HORAS
GUILLERMO OYARZUN CARDENAS	02 HORAS
VICTOR PAREDES BAHAMONDE	01 DÍA Y 08 HORAS
JORGE TORRES BARRIENTOS	11 DÍAS
KATHERINE VERA VERA	01 HORA

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de Febrero del 2019.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALVARO A. GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- AAGS/CIVG/RCCC/pyca.